

Usuario: Adela Núñez Lantigua

Fecha: 29/6/2021 15:32:46 ((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Para: [Lean Solutions & Consulting, SRL](#); [Inversiones Yang, SRL](#); [Pinturas Popular, SA](#); [Almacenes Del Nordeste Almanord, SRL](#); [Grupo Vertical, SRL](#); [Fonte Boa, SRL](#); [Goldenprime Investments, SRL](#); [Importadora Heijmon, SRL](#); [Importadora Malonda, S.R.L.](#); [Leptus Realty Business, SRL](#); [Somos AAA Comercial, SRL](#); [Triangulum Color, SRL](#);

Referencia del mensaje DO1.MSG.279800

Tipo de mensaje: General

Asunto: CANCELACION DE PROCESO

	Documento	Nombre del documento
Anexos	<input type="checkbox"/> CANCELACIÓN PROCESO 0003.pdf	CANCELACIÓN PROCESO 0003.pdf
	Agregar documento a la oferta	

Texto de mensaje

TEXTO DE MENSAJE

Por medio de la presente notificamos la cancelación del proceso de ref: INEFI-CCC-CP-2021-0003, Compra de pinturas.

Texto de mensaje

Haciendo uso de la facultad contenida el artículo 24 de la ley 340-06

Art. 24.- Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

Las muestras serán devueltas en horario de 9:00 am a 2:00pm.

ADJUNTO ACTO ADMINISTRATIVO

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.